



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

101-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 SEP 2022

VISTO Y CONSIDERANDO

La Factura "C" N° 00002-00000110, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00), a favor de la Firma "VEGA DIEGO FRANCO".

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de equipos para computación, para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Facultad.

Que a los fines correspondientes, se apunta los siguientes datos bancarios:

*)- N° de Cuenta: CA \$ 31554660526083

*)- N° de CUIT: 27295270972

*)- CBU: 0110466430046605260833

*)- Nombre de la Entidad Bancaria: Banco de la Nación Argentina

*)- Titular de la Cuenta: Mariela Silvana Loyola

*)- Correo electrónico: dicovinformatica@gmail.com

Que resulta procedente aprobar la Factura "C" N° 00002-00000110, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00), a favor de la Firma "VEGA DIEGO FRANCO".

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 0005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "C" N° 00002-00000110, a favor de la Firma "VEGA DIEGO FRANCO", por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "VEGA DIEGO FRANCO", por el importe consignado en el Artículo precedente.



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dr. ALEJANDRO TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

101-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

22 SEP 2022

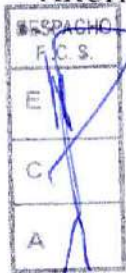
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a cancelar la presente erogación mediante transferencia bancaria, según los siguientes datos:

- *)- N° de Cuenta: CA \$ 31554660526083
- *)- N° de CUIT: 27295270972
- *)- CBU: 0110466430046605260833
- *)- Nombre de la Entidad Bancaria: Banco de la Nación Argentina
- *)- Titular de la Cuenta: Mariela Silvana Loyola
- *)- Correo electrónico: dicovinformatica@gmail.com

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 - Inciso/s, según corresponda/n de acuerdo al comprobante a la vista.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a Secretaria Económico Financiera a través de Dirección Área Contaduría, a efectuar los movimientos necesarios, como así también la selección de la Fuente de Financiamiento, según corresponda, en el momento que se realice la imputación presupuestaria.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO
SECRETARIA ECONOMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL